

2ª SECCIÓN

JUDICIALES



A N E X O

VIERNES 14 DE DICIEMBRE AL JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 2012
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

Se hace saber a SANTA ISABEL INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTA ISABEL INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXP. Nº EXPTE. 1137335/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 C Y C Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales, Secretaria Única, sito en calle Caseros nº 551 PB. Pasillo Calle Bolívar y Duarte Quirós, Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remante, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408. Córdoba, 12 de mayo de 2010.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe, Prosecretario Letrado.- (nº orden 142)

5 días – 35983 - 20/12/2012 - \$ 72.-

Se hace saber a SORIA RICARDO ERNESTO MI. 13.031.567 - GADBAN ROSA BADDUR MI. 14.609.043 que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA RICARDO ERNESTO GADBAN ROSA BADDUR - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXP. Nº EXPTE. 1587352/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 C Y C Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales, Secretaria Única, sito en calle Caseros nº 551 PB. Pasillo Calle Bolívar y Duarte Quirós, Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remante, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408. Córdoba, 01 de

Diciembre de 2011.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley. 9024).- Fdo.: Zabala Néstor Luis –Secretario.- (nº orden 1029)

5 días – 35984 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a FLORES MANUEL - CORNEJO DE FLORES ANTONIA que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES MANUEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXP. Nº EXPTE. 1744537/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 C Y C Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales, Secretaria Única, sito en calle Caseros nº 551 PB. Pasillo Calle Bolívar y Duarte Quirós, Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remante, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408. Córdoba, 31 de Agosto de 2011.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley. 9024).- Fdo.: Zabala Néstor Luis –Secretario.- (nº orden 1343)

5 días – 35985 - 20/12/2012 - \$ 60.-

Se hace saber a SARMIENTO RODOLFO RICARDO DNI. 10.045.920 que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOP DE VIV C Y C LA JL - RECARATULAR-- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXP. Nº EXPTE. 1801494/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 C Y C Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales, Secretaria Única, sito en calle Caseros nº 551 PB. Pasillo Calle Bolívar y Duarte Quirós, Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remante, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408. Córdoba, 01 de

Diciembre de 2011.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley. 9024).- Fdo.: Zabala Néstor Luis –Secretario.- (nº orden 1448)

5 días – 35986 - 20/12/2012 - \$ 64.-

Se hace saber a CUELLO LUIS HECTOR - LOPEZ GLADYS TERESITA que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO LUIS HECTOR - LOPEZ GLADYS TERESITA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXP. Nº EXPTE. 1801499/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 C Y C Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales, Secretaria Única, sito en calle Caseros nº 551 PB. Pasillo Calle Bolívar y Duarte Quirós, Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remante, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408. Córdoba, 08 de marzo de 2012.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley. 9024).- Fdo.: Zabala Néstor Luis –Secretario.- (nº orden 1453)

5 días – 35987 - 20/12/2012 - \$ 64.-

Se hace saber a CORTES AMADO ANTONIO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORTES AMADO ANTONIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXP. Nº EXPTE. 1804929/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 C Y C Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales, Secretaria Única, sito en calle Caseros nº 551 PB. Pasillo Calle Bolívar y Duarte Quirós, Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remante, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408. Córdoba, dos (2)

de MARZO de 2011.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley. 9024).- Fdo.: Petri Paulina Erica –Prosecretario Letrado.- (nº orden 1504)

5 días – 35988 - 20/12/2012 - \$ 60.-

Se hace saber a AVALOS DE PRIORA CAYETANA RAMONA - AVALOS CECILIO - AVALOS DE GRIGUOL ANSELMA LEJANDRA - AVALOS DE ORTI JULIA BLANCA - AVALOS DE VEGAGREGORIA CEFERINA - AVALOS DE NUÑEZ ANITA RAMONA - CEBALLOS DE AVALOS CRISTINA - AVALOS EDUARDO BENITO - AVALOS HORACIO VICENTE - AVALOS LIDIA FRANCISCA Y AVALOS VICTOR DOMINGO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS DE AVALOS C Y OT - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXP. Nº EXPTE. 1804942/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 C Y C Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales, Secretaria Única, sito en calle Caseros nº 551 PB. Pasillo Calle Bolívar y Duarte Quirós, Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remante, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408. Córdoba, 29 de Junio de 2011.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley. 9024).- Fdo.: Zabala Néstor Luis –Secretario.- (nº orden 1517)

5 días – 35989 - 20/12/2012 - \$ 84.-

Se hace saber a VIDELA MERCEDES ZUNILDA que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIDELA MERCEDES ZUNILDA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXP. Nº EXPTE. 1833745/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 C Y C Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales, Secretaria Única, sito en calle Caseros nº 551 PB. Pasillo Calle Bolívar y Duarte Quirós, Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remante, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408. Córdoba, 05 de

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

OCTUBRE de 2011.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley. 9024).- Fdo.: Zabala Néstor Luis –Secretario.- (nº orden 1636).

5 días – 35990 - 20/12/2012 - \$ 64.-

Se hace saber a SORIA DE FERNANDEZ, TERESITA DEL VALLE LC. 5.813.730 que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA DE FERNANDEZ TDV-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXP. Nº EXPTE. 1818773/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 C Y C Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales, Secretaria Única, sito en calle Caseros nº 551 PB. Pasillo Calle Bolívar y Duarte Quirós, Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remante, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408. Córdoba, 01 de Diciembre de 2011.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley. 9024).- Fdo.: Zabala Néstor Luis –Secretario.- (nº orden 1689)

5 días – 35991 - 20/12/2012 - \$ 64.-

Se hace saber a ROMERO ROSA DOLORES que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO ROSA DOLORES- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXP. Nº EXPTE. 1818785/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 C Y C Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales, Secretaria Única, sito en calle Caseros nº 551 PB. Pasillo Calle Bolívar y Duarte Quirós, Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remante, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408. Córdoba, 05 de Octubre de 2011.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley. 9024).- Fdo.: Zabala Néstor Luis –Secretario.- (nº orden 1702)

5 días – 35992 - 20/12/2012 - \$ 60.-

Se hace saber a CAVERZACIO DE BURGOS, MARIA DEL CARMEN MI. 11.186.223 que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAVERZACIO GUZMAN MARIAD- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXP. Nº EXPTE. 1818788/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 C Y C Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales, Secretaria Única, sito en calle Caseros nº 551 PB. Pasillo Calle Bolívar y Duarte Quirós, Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remante, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408. Córdoba, 05 de Octubre de 2011.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley. 9024).- Fdo.: Zabala Néstor Luis –Secretario.- (nº orden 1705)

5 días – 35993 - 20/12/2012 - \$ 64.-

Se hace saber a COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOP VIV CONS 22 DE ABRIL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXP. Nº EXPTE. 1833771/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 C Y C Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales, Secretaria Única, sito en calle Caseros nº 551 PB. Pasillo Calle Bolívar y Duarte Quirós, Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remante, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408. Córdoba, 29 de Junio de 2011.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley. 9024).- Fdo.: Zabala Néstor Luis –Secretario.- (nº orden 1727)

5 días – 35994 - 20/12/2012 - \$ 64.-

Se hace saber a COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOP VIV CONS 22 DE ABRIL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXP. Nº EXPTE. 1833772/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 C Y C Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales, Secretaria Única, sito en calle Caseros nº 551 PB. Pasillo Calle Bolívar y Duarte Quirós, Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remante, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408. Córdoba, 29 de Junio de 2011.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley. 9024).- Fdo.: Zabala Néstor Luis –Secretario.- (nº orden 1728)

5 días – 35995 - 20/12/2012 - \$ 64.-

Se hace saber a SOCIEDAD "TIERRAS Y PROMOCIONES" SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC TIERRAS Y PROMOCIONES- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXP. Nº EXPTE. 1834368/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 C Y C Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales, Secretaria Única, sito en calle Caseros nº 551 PB. Pasillo Calle Bolívar y Duarte Quirós, Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remante, para que dentro de los tres días

subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408. Córdoba, 05 de Octubre de 2011.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley. 9024).- Fdo.: Zabala Néstor Luis –Secretario.- (nº orden 1743)

5 días – 35996 - 20/12/2012 - \$ 64.-

Se hace saber a VIEYRA JOSE ALEJANDRO RAMON que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIEYRA JOSE ALEJANDRO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXP. Nº EXPTE. 1835000/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 C Y C Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales, Secretaria Única, sito en calle Caseros nº 551 PB. Pasillo Calle Bolívar y Duarte Quirós, Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remante, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408. Córdoba, 04 de Mayo de 2011.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley. 9024).- Fdo.: Zabala Néstor Luis –Secretario.- (nº orden 1793)

5 días – 35997 - 20/12/2012 - \$ 60.-

Se hace saber a LUQUE, JUAN JOSE que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUQUE, JUAN JOSE- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXP. Nº EXPTE. 2066748/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 C Y C Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales, Secretaria Única, sito en calle Caseros nº 551 PB. Pasillo Calle Bolívar y Duarte Quirós, Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remante, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408. Córdoba, 29 de Junio de 2011.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley. 9024).- Fdo.: Zabala Néstor Luis –Secretario.- (nº orden 2774)

5 días – 35998 - 20/12/2012 - \$ 60.-

Se hace saber a SUAREZ, MONICA SELVA que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ, MONICA SELVA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXP. Nº EXPTE. 2066756/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 C Y C Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales, Secretaria Única, sito en calle Caseros nº 551 PB. Pasillo Calle Bolívar y Duarte Quirós, Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remante, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga

excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408. Córdoba, 29 de Junio de 2011.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley. 9024).- Fdo.: Zabala Néstor Luis –Secretario.- (nº orden 2782)

5 días – 35999 - 20/12/2012 - \$ 64.-

DEAN FUNES- En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE GONZALEZ, JUANA – EJECUTIVO-", (Expte. letra "F", Nº 676890, de fecha 05/12/07) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Sosa Teijeiro (Prosecretaria), de la ciudad de Dean Funes, se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 22 de Septiembre de 2011.- Proveyendo al escrito presentado por el apoderado de la parte actora y atento lo normado por los Arts. 165 del C.P.C.C. y Art. 4 de la Ley 9024 y no surgiendo, conforme las constancias de autos, un domicilio del demandado en la Provincia, a la publicación de edictos solicitada: como se pide.- Fdo. Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada.- Decreto de fs. 5: Dean Funes, 05 de Diciembre de 2007.- Téngase presente lo manifestado.- Estése a lo dispuesto por la Ley Provincial 9201.- Fdo. Dra. Libertad V. Dominguez de Gomez: Secretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 505098502006.-

5 días – 35782 - 20/12/2012 - \$ 96.-

DEAN FUNES- En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE ELEODORO – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 733012, de fecha 09/12/2005) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Sosa Teijeiro (Prosecretaria), de la ciudad de Dean Funes, se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 09 de Diciembre de 2005.- Estése a lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 9201.- Fdo. Dra. Libertad V. Dominguez de Gomez: Secretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 15390042352005.-

5 días – 35783 - 20/12/2012 - \$ 72.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALBERTINI, PEDRO – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 733024, de fecha 30/11/2006) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), de la ciudad de Dean Funes, se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 30 de noviembre de 2006.- Estése a lo dispuesto por la Ley Provincial 9201.- Fdo. Dra. María E. Casal: Secretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 502047632005.-
5 días – 35784 - 20/12/2012 - \$ 72.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AZCURRA, GERONIMO M. – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 731534, de fecha 11/11/2010) que se tramitan ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), de la ciudad de Dean Funes, se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 22 de Marzo de 2011.- Estése a lo normado por Ley Provincial Nº 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 509333422009.-
5 días – 35785 - 20/12/2012 - \$ 72.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BENEVENTO, FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 690870, de fecha 19/07/2012) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 02 de Agosto de 2011.- Proveyendo al escrito de demanda: Estése a lo normado por la la Ley Provincial Nº 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el

treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 509797322009.-
5 días – 35786 - 20/12/2012 - \$ 72.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/BORDON DANIEL – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 539084, de fecha 20/03/2012) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), de la ciudad de Dean Funes, se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 20 de Marzo de 2012.- Proveyendo a la demanda: Estése a lo normado por Ley Provincial Nº 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 505940602009.-
5 días – 35787 - 20/12/2012 - \$ 76.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/BONICELLI, ANGELA ZOLINDA – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 539859, de fecha 20/03/2012) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 20 de Marzo de 2012.- Proveyendo a la demanda: Estese a lo normado por Ley Provincial Nº 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 505742912009.-
5 días – 35788 - 20/12/2012 - \$ 72.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/BERNST, ANTONIO GOTARDO – EJECUTIVO FISCAL-",

(Expte. letra "F", Nº 688097, de fecha 19/07/2012) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 19 de Julio de 2012.- Proveyendo al escrito de demanda: Estese a lo normado por la Ley Provincial Nº 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 511808922009.-
5 días – 35789 - 20/12/2012 - \$ 72.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ACOSTA DE COK, FELIPA – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 733043, de fecha 13/12/2007) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 13 de Diciembre de 2007.- Téngase presente lo manifestado.- Estese a lo dispuesto por la Ley Provincial 9201.- Fdo. Dra. Libertad V. Dominguez de Gomez: Secretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 505266902007.-
5 días – 35790 - 20/12/2012 - \$ 72.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/AZCURRA SANCHEZ S.R.L. – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 732983, de fecha 05/12/2007) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 05 de Diciembre de 2007.- Téngase presente lo manifestado.- Estése a lo dispuesto por la ley Provincial 9201.- Fdo. Dra. Libertad V. Dominguez de Gomez: Secretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 505073712007.-
5 días – 35791 - 20/12/2012 - \$ 72.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ACOSTA, EUSEBIO LUIS – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 732963, de fecha 05/12/2007) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 05 de Diciembre de 2007.- Téngase presente lo manifestado.- Estése a lo dispuesto por la Ley Provincial 9201.- Fdo. Dra. Libertad V. Dominguez de Gomez: Secretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 505202952007.-
5 días – 35792 - 20/12/2012 - \$ 72.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ALLENDE, AMALIA E. – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 732953, de fecha 28/11/2007) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 28 de Noviembre de 2007.- Téngase presente lo manifestado.- Estése a lo dispuesto por la Ley Provincial 9201.- Fdo. Dra. Libertad V. Dominguez de Gomez: Secretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 505087132006.-
5 días – 35793 - 20/12/2012 - \$ 72.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ALUSTIZA, VICTORIANO – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 732908, de fecha 14/09/2009) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 14 de

Septiembre de 2009.- Téngase presente lo manifestado.- Estése a lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. María E. Casal: Secretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 505091042006.-

5 días – 35794 - 20/12/2012 - \$ 72.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANDRADE, VENTURA – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 732928, de fecha 18/12/2008) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 18 de Diciembre de 2008.- Téngase presente.- Estese a lo dispuesto por la Ley Provincial 9201.- Fdo. Dra. Libertad V. Dominguez de Gomez: Secretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 503175232007.-

5 días – 35795 - 20/12/2012 - \$ 72.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ADINOLFI, JOSE OSCAR – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 731493, de fecha 11/11/2010) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 22 de Marzo de 2011.- Estése a lo normado por Ley Provincial Nº 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 508674492009.-

5 días – 35796 - 20/12/2012 - \$ 68.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARBIERI ANGAL FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 537669, de fecha 20/03/2012) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 26 de Marzo de 2012.- Proveyendo a la demandada: Estese a lo normado por Ley Provincial Nº 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 505258232009.-

5 días – 35797 - 20/12/2012 - \$ 72.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AZCURRA SANCHEZ S.R.L. – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 731816, de fecha 11/11/2010) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 11 de Febrero de 2011.- Estése a lo dispuesto por Ley Provincial 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 510739372009.-

5 días – 35798 - 20/12/2012 - \$ 68.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AZCURRA GERONIMO M. – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 731695, de fecha 11/11/2010) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 22 de marzo de 2011.- Estése a lo normado por Ley Provincial Nº 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman

provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 507681162009.-

5 días – 35799 - 20/12/2012 - \$ 68.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ABELLO CARDONA FCO. – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 732943, de fecha 13/12/2007) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 13 de Diciembre de 2007.- Estése a lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Libertad V. Dominguez de Gomez: Secretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 505270362007.-

5 días – 35764 - 20/12/2012 - \$ 68.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AMBROS, DOLORES ENRIQUETA – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 731708, de fecha 11/11/2010) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 22 de Marzo de 2011.- Estése a lo normado por Ley Provincial Nº 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 510145902009.-

5 días – 35765 - 20/12/2012 - \$ 68.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARCORACE, VICTORIO NICOLAS – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 731796, de fecha 11/11/2010) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil,

Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 11 de Febrero de 2011.- Estése a lo dispuesto por Ley Provincial 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 512877022009.-

5 días – 35766 - 20/12/2012 - \$ 72.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BOTTINOTTI, JORGE AURELIO – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 737928, de fecha 11/11/2010) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 11 de Febrero de 2011.- Estése a lo dispuesto por Ley Provincial 9201.- Fdo. Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 511234382009.-

5 días – 35767 - 20/12/2012 - \$ 72.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARIZMENDI, ERNESTO – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 733046, de fecha 24/11/2006) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 24 de Noviembre de 2006.- Estése a lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 9201.- Fdo. Dra. Libertad V. Dominguez de Gomez: Secretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 501242212005.-
5 días – 35768 - 20/12/2012 - \$ 68.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ALGANS, RAMON – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 731479, de fecha 11/11/10) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 22 de Marzo de 2011.- Estése a lo normado por Ley Provincial Nº 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 509379382009.-
5 días – 35769 - 20/12/2012 - \$ 68.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUAMANSA SAICYF – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 731442, de fecha 31/03/2011) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 31 de Marzo de 2011.- Téngase presente lo manifestado.- Estése a lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 512859462009.-
5 días – 35770 - 20/12/2012 - \$ 72.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARPERA S.R.L. – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 732919, de fecha 06/11/2009) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 06 de Noviembre de 2009.- Téngase presente lo manifestado.- Estése a lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Libertad V. Dominguez de Gomez: Secretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada

precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 505335702006.-
5 días – 35771 - 20/12/2012 - \$ 72.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARPERA S.R.L. – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 731420, de fecha 31/03/2011) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 31 de marzo de 2011.- Téngase presente lo manifestado.- Estése a lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 510636262009.-
5 días – 35772 - 20/12/2012 - \$ 72.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AZCURRA, GERONIMO. – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 731507, de fecha 11/11/2010) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 22 de Marzo de 2011.- Estése a lo normado por Ley Provincial Nº 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 507762082009.-
5 días – 35773 - 20/12/2012 - \$ 68.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AZCURRA,

GERONIMO – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 731678, de fecha 11/11/2010) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 04 de Marzo de 2011.- Estése a lo normado por la Ley Provincial Nº 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 506750002009.-
5 días – 35774 - 20/12/2012 - \$ 68.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMEJEIRAS, FRANCISCO J. – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 580218, de fecha 26/04/2012), que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 03 de Mayo de 2012.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase presente la documental acompañada.- Agréguese.- A lo demás: Estése a lo normado por Ley Provincial Nº 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 506987802009.-
5 días – 35775 - 20/12/2012 - \$ 76.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIGNOLE, ERNESTO – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 737994, de fecha 11/11/2010), que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 22 de Marzo de 2011.- Estése a lo normado por Ley Provincial Nº 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 509489412009.-
5 días – 35776 - 20/12/2012 - \$ 68.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ADAMO, JUAN – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 731722, de fecha 11/11/2010), que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 28 de Febrero de 2011.- Estése a lo dispuesto por Ley Provincial 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 506998602009.-
5 días – 35777 - 20/12/2012 - \$ 68.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BANDE, SERAFIN – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 738090, de fecha 30/11/2006), que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 30 de Noviembre de 2006.- Estése a lo dispuesto por la Ley Provincial 9201.- Fdo. Dra. María E. Casal: Secretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 502037602005.-
5 días – 35778 - 20/12/2012 - \$ 68.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUDA, JULIO – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 737971, de fecha 11/11/2010), que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 22 de Marzo de 2011.- Estése a lo normado por Ley Provincial Nº 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra.

Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 509531562009.-

5 días – 35779 - 20/12/2012 - \$ 68.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BERNST, ANTONIO GOTARDO – EJECUTIVO FISCAL", (Expte. letra "F", Nº 738179, de fecha 05/12/2007), que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 05 de Diciembre de 2007.- Téngase presente lo manifestado.- Estése a lo dispuesto por la Ley Provincial 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Libertad V. Dominguez de Gomez: Secretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 505065112006.-

5 días – 35780 - 20/12/2012 - \$ 72.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BANCO ITALIA Y RIO LA PLATA-EJECUTIVO FISCAL", (Expte. letra "F", Nº 738227, de fecha 06/11/2009), que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 06 de Noviembre de 2009.- Téngase presente lo manifestado.- Estése a lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Libertad V. Dominguez de Gomez: Secretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 509153632008.-

5 días – 35781 - 20/12/2012 - \$ 72.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. – EJECUTIVO FISCAL", (Expte. letra "F", Nº 738209, de fecha 05/12/2007) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 05 de Diciembre de 2007.- Téngase presente lo manifestado.- Estése a lo dispuesto por la Ley Provincial 9201.- Fdo. Dra. Libertad V. Dominguez de Gomez: Secretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 505203012007.-

5 días – 35905 - 20/12/2012 - \$ 72.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BIANCHI, EDMUNDO – EJECUTIVO FISCAL", (Expte. letra "F", Nº 737861, de fecha 14/09/2009), que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 14 de Septiembre de 2009.- Téngase presente lo manifestado.- Estése a lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. María E. Casal: Secretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 505094572006.-

5 días – 35906 - 20/12/2012 - \$ 72.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BANDE, SERAFIN – EJECUTIVO FISCAL", (Expte. letra "F", Nº 738011, de fecha 21/03/2011) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 31 de Marzo de 2011.- Téngase presente lo manifestado.- Estése a lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento

(30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 507574102009.-

5 días – 35907 - 20/12/2012 - \$ 72.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BAILA, ARMANDO – EJECUTIVO FISCAL", (Expte. letra "F", Nº 738253, de fecha 19/10/2005) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 19 de Octubre de 2005.- Estése a lo dispuesto por la Ley Provincial 9201.- Fdo. Dra. María Elvira Casal: Secretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 506899092003.-

5 días – 35908 - 20/12/2012 - \$ 72.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BORGHETTI, ESTEBAN GABRIEL – EJECUTIVO FISCAL", (Expte. letra "F", Nº 737911, de fecha 10/12/2009) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 10 de Diciembre de 2009.- Téngase presente lo manifestado.- Estése a lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Libertad V. Dominguez de Gomez: Secretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 513777582008.-

5 días – 35909 - 20/12/2012 - \$ 76.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ALBERTINI, PEDRO – EJECUTIVO FISCAL", (Expte. letra "F", Nº 666402, de fecha 19/07/2012) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial,

Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 02 de Agosto de 2012.- Proveyendo al escrito de demanda: Estese a lo normado por Ley Provincial Nº 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 509733632009.-

5 días – 35910 - 20/12/2012 - \$ 72.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ALUSTIZA, VICTORIANO – EJECUTIVO FISCAL", (Expte. letra "F", Nº 539922, de fecha 20/03/2012) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 20 de Marzo de 2012.- Proveyendo a la demanda: Estese a lo normado por Ley Provincial Nº 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 505816782009.-

5 días – 35911 - 20/12/2012 - \$ 72.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ADAMOLI, WENCESLAO ENRIQUE – EJECUTIVO FISCAL", (Expte. letra "F", Nº 680717, de fecha 19/07/2012) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 25 de Julio de 2012.- Proveyendo a la demanda: Estese a lo normado por Ley Provincial Nº 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél

oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 510572782009.- 5 días - 35912 - 20/12/2012 - \$ 72.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ALUSTIZA, MARTIN JESUS - EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 653654, de fecha 19/07/2012) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 25 de Julio de 2012.- Proveyendo a la demanda: Estese a lo normado por Ley Provincial Nº 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 510896762009.- 5 días - 35913 - 20/12/2012 - \$ 72.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BARROSO, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 738062, de fecha 28/11/2007) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 28 de Noviembre de 2007.- Estese a lo dispuesto por Ley Provincial 9201.- Fdo. Dra. María Elvira Casal: Secretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 505071882007.- 5 días - 35914 - 20/12/2012 - \$ 68.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRANDOLINI, ALBERTO JOSE - EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 737985, de fecha 11/11/2010) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 22 de Marzo de 2011.- Estese a lo normado por Ley Provincial Nº 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Paola Sosa Teijeiro: Secretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada

la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 508821682009.- 5 días - 35918 - 20/12/2012 - \$ 72.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BARROSO, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 738038, de fecha 31/03/2011) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 31 de Marzo de 2011.- Téngase presente lo manifestado.- Estese a lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Paola Sosa Teijeiro: Secretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 507018452009.- 5 días - 35919 - 20/12/2012 - \$ 72.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BERNARD, LUCIO XENOFON - EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 737950, de fecha 06/12/2010) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 22 de Febrero de 2011.- Estese a lo dispuesto por la Ley Provincial 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Paola Sosa Teijeiro: Secretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 510071022009.- 5 días - 35920 - 20/12/2012 - \$ 72.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BONICELLI,

ANGELA ZOLINDA - EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 737840, de fecha 14/09/2009) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 14 de Septiembre de 2009.- Téngase presente lo manifestado.- Estese a lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Libertad V. Dominguez de Gomez: Secretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 505087992006.- 5 días - 35915 - 20/12/2012 - \$ 72.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BELLISSIMO, JOSE - EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 738128, de fecha 05/12/2007) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 05 de Diciembre de 2007.- Téngase presente lo manifestado.- Estese a lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Libertad V. Dominguez de Gomez: Secretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 505204182007.- 5 días - 35916 - 20/12/2012 - \$ 72.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARCESSAT, JORGE SIMON - EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 738107, de fecha 06/12/2006) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 06 de Diciembre de 2006.- Estese a lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 9201.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Libertad V. Dominguez de Gomez: Secretaria.- En virtud de lo dispuesto por la normativa citada precedentemente: Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los

intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento de aquél oponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto Gonzalez: Procurador Fiscal.- Liq. Nº 501661842005.- 5 días - 35917 - 20/12/2012 - \$ 72.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ASCHIERI DE VIGNOLA, FELISA - EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 676947, de fecha 19/10/2005) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 15 de Agosto de 2012.- Proveyendo a lo peticionado y atento constancias de autos: Téngase presente la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (Art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576), de la misma: Vista a la ejecutada en virtud de lo normado por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el término de tres (3) días formule las impugnaciones que considere bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- Asciende la presente planilla a la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON UN Centavo (\$ 1.997,01).- Liq. Nº 502113292003.- 5 días - 35921 - 20/12/2012 - \$ 60.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ESQUEF, JORGE - EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 676917, de fecha 28/11/2007) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 15 de Agosto de 2012.- Proveyendo a lo peticionado y atento constancias de autos: Téngase presente la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (Art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576), de la misma: Vista a la ejecutada en virtud de lo normado por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el término de tres (3) días formule las impugnaciones que considere bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- Asciende la presente planilla a la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CUATRO CON NOVENTA Y UN Centavos (\$ 1.704,91).- Liq. Nº 506902252003.- 5 días - 35922 - 20/12/2012 - \$ 60.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/OTERO DE CALPE, ANA FLORA - EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 676905, de fecha 10/12/2009) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 15 de Agosto de 2012.- Proveyendo a lo peticionado y atento constancias de autos: Téngase presente la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (Art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576), de la misma: Vista a la ejecutada en virtud de lo normado por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el término de tres (3) días formule

las impugnaciones que considere bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- Asciende la presente planilla a la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON CINCUENTA Y OCHO Centavos (\$ 3.863,58).- Liq. Nº 503007762009.-
5 días – 35923 - 20/12/2012 - \$ 72.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAMBELLI, CLEMENTE ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 676150, de fecha 11/11/2010) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 15 de Agosto de 2012.- Proveyendo a lo peticionado y atento constancias de autos: Téngase presente la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (Art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576), de la misma: Vista a la ejecutada en virtud de lo normado por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el término de tres (3) días formule las impugnaciones que considere bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- Asciende la presente planilla a la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CONTREINTA Y TRES Centavos (\$ 2.965,33).- Liq. Nº 510436892009.-
5 días – 35924 - 20/12/2012 - \$ 60.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TURCO, ERNESTO – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 676867, de fecha 11/11/2010) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 15 de Agosto de 2012.- Proveyendo a lo peticionado y atento constancias de autos: Téngase presente la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (Art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576), de la misma: Vista a la ejecutada en virtud de lo normado por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el término de tres (3) días formule las impugnaciones que considere bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- Asciende la presente planilla a la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CUATRO Centavos (\$ 2.965,94).- Liq. Nº 510693132009.-
5 días – 35925 - 20/12/2012 - \$ 60.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OBTELLO, AGUSTIN – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 676142, de fecha 05/12/2007) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 15 de Agosto de 2012.- Proveyendo a lo peticionado y atento constancias de autos: Téngase presente la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (Art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576), de la misma: Vista a la ejecutada en virtud de lo normado por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el término de tres (3) días formule las

impugnaciones que considere bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- Asciende la presente planilla a la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON DIEZ Centavos (\$ 1.895,10).- Liq. Nº 505203702007.-
5 días – 35936 - 20/12/2012 - \$ 64.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAMEZZANI, RAUL ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 676850, de fecha 19/10/2005) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 15 de Agosto de 2012.- Proveyendo a lo peticionado y atento constancias de autos: Téngase presente la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (Art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576), de la misma: Vista a la ejecutada en virtud de lo normado por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el término de tres (3) días formule las impugnaciones que considere bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- Asciende la presente planilla a la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON UN Centavo (\$ 1.997,01).- Liq. Nº 501141532003.-
5 días – 35937 - 20/12/2012 - \$ 60.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YVANSEVICH, EMILIOA. – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 676931, de fecha 07/08/2008) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 15 de Agosto de 2012.- Proveyendo a lo peticionado y atento constancias de autos: Téngase presente la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (Art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576), de la misma: Vista a la ejecutada en virtud de lo normado por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el término de tres (3) días formule las impugnaciones que considere bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- Asciende la presente planilla a la suma de PESOS DOS MIL SESENTA Y SIETE CON SETENTA Y OCHO Centavos (\$ 2.067,78).- Liq. Nº 502953062007.-
5 días – 35938 - 20/12/2012 - \$ 60.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KOVAC, AMERICO – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 678865, de fecha 11/11/2010) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 16 de Agosto de 2012.- Proveyendo a lo peticionado y atento constancias de autos: Téngase presente la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (Art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576), de la misma: Vista a la ejecutada en virtud de lo normado por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el término de tres (3) días formule las impugnaciones que considere bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola

Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- Asciende la presente planilla a la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CONTREINTA Y TRES Centavos (\$ 2.965,33).- Liq. Nº 507196222009.-
5 días – 35939 - 20/12/2012 - \$ 60.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVARES CRUZ DEL EJE – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 678942, de fecha 05/12/2007) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 16 de Agosto de 2012.- Proveyendo a lo peticionado y atento constancias de autos: Téngase presente la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (Art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576), de la misma: Vista a la ejecutada en virtud de lo normado por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el término de tres (3) días formule las impugnaciones que considere bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- Asciende la presente planilla a la suma de PESOS DOS MIL SIETE CON CUARENTA Y CUATRO Centavos (\$ 2.007,44).- Liq. Nº 505072262007.-
5 días – 35940 - 20/12/2012 - \$ 60.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOFFOLO, ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 678972, de fecha 11/11/2010) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 16 de Agosto de 2012.- Proveyendo a lo peticionado y atento constancias de autos: Téngase presente la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (Art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576), de la misma: Vista a la ejecutada en virtud de lo normado por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el término de tres (3) días formule las impugnaciones que considere bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- Asciende la presente planilla a la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON DIECIOCHO Centavos (\$ 2.975,18).- Liq. Nº 506448432009.-
5 días – 35941 - 20/12/2012 - \$ 60.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ, ANGELA – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 678962, de fecha 11/11/2010) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 16 de Agosto de 2012.- Proveyendo a lo peticionado y atento constancias de autos: Téngase presente la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (Art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576), de la misma: Vista a la ejecutada en virtud de lo normado por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el término de tres (3) días formule las impugnaciones que considere bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- Asciende la

presente planilla a la suma de PESOS TRES MIL DIECISIETE (\$ 3.017,00).- Liq. Nº 506490392009.-
5 días – 35942 - 20/12/2012 - \$ 56.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ODERDA, PEDRO ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 678951, de fecha 05/12/2007) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 16 de Agosto de 2012.- Proveyendo a lo peticionado y atento constancias de autos: Téngase presente la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (Art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576), de la misma: Vista a la ejecutada en virtud de lo normado por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el término de tres (3) días formule las impugnaciones que considere bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- Asciende la presente planilla a la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON SETENTA Y NUEVE Centavos (\$ 1.880,79).- Liq. Nº 505072102007.-
5 días – 35943 - 20/12/2012 - \$ 60.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OTERO, MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 678901, de fecha 07/08/2008) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 16 de Agosto de 2012.- Proveyendo a lo peticionado y atento constancias de autos: Téngase presente la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (Art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576), de la misma: Vista a la ejecutada en virtud de lo normado por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el término de tres (3) días formule las impugnaciones que considere bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- Asciende la presente planilla a la suma de PESOS DOS MIL SESENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y TRES Centavos (\$ 2.065,53).- Liq. Nº 503025462007.-
5 días – 35944 - 20/12/2012 - \$ 60.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVARES Y VIÑEDOS SAN NICOLAS SOCIEDAD ANONIMA – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 678893, de fecha 27/07/2009) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 16 de Agosto de 2012.- Proveyendo a lo peticionado y atento constancias de autos: Téngase presente la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (Art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576), de la misma: Vista a la ejecutada en virtud de lo normado por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el término de tres (3) días formule las impugnaciones que considere bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- Asciende la presente planilla a la suma de PESOS DIECISIETE

MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SETENTA Y CUATRO Centavos (\$ 17.441,74).- Liq. Nº 512954552008.-

5 días – 35945 - 20/12/2012 - \$ 64.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KRACKOVA DE SOVA, MARIA – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 678875, de fecha 05/12/2007) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 16 de Agosto de 2012.- Proveyendo a lo peticionado y atento constancias de autos: Téngase presente la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (Art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576), de la misma: Vista a la ejecutada en virtud de lo normado por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el término de tres (3) días formule las impugnaciones que considere bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- Ascende la presente planilla a la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON OCHENTA Y UN Centavos (\$ 1.881,81).- Liq. Nº 505074012007.-

5 días – 35946 - 20/12/2012 - \$ 60.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KRACKOVA DE SOVA, MARIA – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 678887, de fecha 11/11/2010) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 16 de Agosto de 2012.- Proveyendo a lo peticionado y atento constancias de autos: Téngase presente la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (Art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576), de la misma: Vista a la ejecutada en virtud de lo normado por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el término de tres (3) días formule las impugnaciones que considere bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- Ascende la presente planilla a la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA Y DOS Centavos (\$ 2.991,52).- Liq. Nº 505248702009.-

5 días – 35947 - 20/12/2012 - \$ 60.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVARES CRUZ DEL EJE SOC. ANONIMA – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 676159, de fecha 13/12/2007) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 15 de Agosto de 2012.- Proveyendo a lo peticionado y atento constancias de autos: Téngase presente la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (Art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576), de la misma: Vista a la ejecutada en virtud de lo normado por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el término de tres (3) días formule las impugnaciones que considere bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- Ascende la presente planilla a la suma de PESOS UN MIL

OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CUARENTA Y CUATRO Centavos (\$ 1.888,44).- Liq. Nº 505097182007.-

5 días – 35948 - 20/12/2012 - \$ 60.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ WAIMAN DE FUSEO, ROSA – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 676154, de fecha 11/11/2010) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 15 de Agosto de 2012.- Proveyendo a lo peticionado y atento constancias de autos: Téngase presente la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (Art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576), de la misma: Vista a la ejecutada en virtud de lo normado por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el término de tres (3) días formule las impugnaciones que considere bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- Ascende la presente planilla a la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON TREINTA Y NUEVE Centavos (\$ 2.986,39).- Liq. Nº 506442672009.-

5 días – 35949 - 20/12/2012 - \$ 60.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KAUFMAN DE DOMPF, ZAIDA – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 676162, de fecha 28/11/2007) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 15 de Agosto de 2012.- Proveyendo a lo peticionado y atento constancias de autos: Téngase presente la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (Art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576), de la misma: Vista a la ejecutada en virtud de lo normado por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el término de tres (3) días formule las impugnaciones que considere bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- Ascende la presente planilla a la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON VEINTICUATRO Centavos (\$ 1.876,24).- Liq. Nº 505217432007.-

5 días – 35950 - 20/12/2012 - \$ 60.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVARES Y VIÑEDOS SAN NICOLAS SOCIEDAD ANONIMA – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 676157, de fecha 07/08/2008) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 15 de Agosto de 2012.- Proveyendo a lo peticionado y atento constancias de autos: Téngase presente la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (Art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576), de la misma: Vista a la ejecutada en virtud de lo normado por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el término de tres (3) días formule las impugnaciones que considere bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- Ascende la

presente planilla a la suma de PESOS TRES MIL TRECE CON CINCO Centavos (\$ 3.013,05).- Liq. Nº 502975132007.-

5 días – 35951 - 20/12/2012 - \$ 60.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVARES DE CBA. S.A.A.G. – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 676167, de fecha 31/03/2011) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 15 de Agosto de 2012.- Proveyendo a lo peticionado y atento constancias de autos: Téngase presente la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (Art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576), de la misma: Vista a la ejecutada en virtud de lo normado por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el término de tres (3) días formule las impugnaciones que considere bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- Ascende la presente planilla a la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON VEINTISEIS Centavos (\$ 2.934,26).- Liq. Nº 509788962009.-

5 días – 35952 - 20/12/2012 - \$ 60.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INTILE, OSVALDO S. – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 676148, de fecha 01/09/2011) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 15 de Agosto de 2012.- Proveyendo a lo peticionado y atento constancias de autos: Téngase presente la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (Art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576), de la misma: Vista a la ejecutada en virtud de lo normado por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el término de tres (3) días formule las impugnaciones que considere bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- Ascende la presente planilla a la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SIETE Centavos (\$ 2.841,07).- Liq. Nº 510667962009.-

5 días – 35953 - 20/12/2012 - \$ 60.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ, ESTANISLAO – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 676825, de fecha 01/09/2011) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 15 de Agosto de 2012.- Proveyendo a lo peticionado y atento constancias de autos: Téngase presente la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (Art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576), de la misma: Vista a la ejecutada en virtud de lo normado por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el término de tres (3) días formule las impugnaciones que considere bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- Ascende la presente planilla a la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON

SESENTA Y NUEVE Centavos (\$ 2.851,69).- Liq. Nº 506650132009.-

5 días – 35954 - 20/12/2012 - \$ 64.-

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TARIBO, JOSE – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 676840, de fecha 28/11/2007) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 15 de Agosto de 2012.- Proveyendo a lo peticionado y atento constancias de autos: Téngase presente la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (Art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576), de la misma: Vista a la ejecutada en virtud de lo normado por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el término de tres (3) días formule las impugnaciones que considere bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretaria.- Ascende la presente planilla a la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON VEINTICUATRO Centavos (\$ 1.876,24).- Liq. Nº 505220282007.-

5 días – 35955 - 20/12/2012 - \$ 64.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA JOSE SILVESTE -Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1525713/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ALBARRACÍN ALFREDO WALTER – CARRERAS DE ALBARRACÍN EULOGIA MARGARITA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Córdoba, once (11) de septiembre de 2012.

5 días – 35727 - 20/12/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LESCANO DE FERREYRA, R/OT -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1618525/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada LESCANO MANUEL ALFREDO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Córdoba, once (11) de septiembre de 2012.

5 días – 35726 - 20/12/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURANO MAXIMO HUGO -Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1760952/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MURANO MAXIMO HUGO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 21 de Septiembre de 2012

5 días – 35697 - 20/12/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TERRAROSA ADRIANA MARIA HORTENCIA Y OTRO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 654290/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ADRIANA MARIA HORTENCIA Y RAFFAELLI FUENTES PAOLAROXANA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 21 de Septiembre de 2012

5 días – 35698 - 20/12/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRER PEDRO H - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1582875/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada FERRER PEDRO H para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 24 de octubre de 2011.

5 días – 35692 - 20/12/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BYDAD SA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1223688/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BYDAD SA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 22 de febrero de 2012

5 días – 35699 - 20/12/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTA MIRA SRL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1620014/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ALTA MIRA SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 07 de febrero 2012

5 días – 35695 - 20/12/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BIANCONI, GUSTAVO DANIEL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 838394/36. Se ha dictado la

siguiente resolución: “Córdoba, dos (2) de junio de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. (ley N° 9024, modif. por Ley 9576) De la liquidación, vista (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del C.P.C.). Notifíquese al domicilio tributario, Fdo: Todjababian Sandra Ruth –Secretario-

5 días – 35694 - 20/12/2012 - \$ 40.-

Se hace saber a MOTO SCAR S.L.R. que en los autos caratulados “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Moto Scar S.R.L. - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 908605/36” que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria - M.P. 1 - 30516 - Procurador Fiscal 55195. “Córdoba, catorce (14) de octubre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente”.- Firmado: Gil Gregorio. Prosecretario.

5 días – 35368 - 20/12/2012 - \$ 64.-

Se hace saber al Sr. BORDI NAZARENO que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bordi, Nazareno - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1419068/36” que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria - M.P. 1 - 30516 - Procurador Fiscal 55195. “Córdoba, 02 de Agosto de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)”.- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días – 35369 - 20/12/2012 - \$ 60.-

Se hace saber a la Sra. LUDUEÑA CASTELLANO MARIA FRANCISCA que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ludueña Castellano, María Francisca – Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1216397/36” que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días

subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria - M.P. 1 - 30516 - Procurador Fiscal 55195. “Córdoba, 18 de noviembre de 2011.- Téngase presente, y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)”.- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días – 35370 - 20/12/2012 - \$ 60.-

Se hace saber a los Sres. AQUINO MARIA DOLORES y PRADO JOSE ALBERTO que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Prado, Transito - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1216371/36” que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria - M.P. 1 - 30516 - Procurador Fiscal 55195. “Córdoba, 29 de octubre de 2009. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva”.- Firmado: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretario. “Córdoba, 20 de septiembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (Art. 4 ley 9024)”.- Firmado: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días – 35371 - 20/12/2012 - \$ 60.-

Se hace saber al Sr. REYES DONATO DOMINGO que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Amieva, Alberto - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1619724/36” que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria - M.P. 1 - 30516 - Procurador Fiscal 55195. “Córdoba, 08 de febrero de 2010. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva”.- Firmado: Petri Paulina Erica. Prosecretario. “Córdoba, 24 de Abril de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (Art. 4 ley 9024)”.- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días – 35372 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a la Sra. LUJAN EDITH GRACIELA que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Lujan, Edith Graciela - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1428551/36” que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle

Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria - M.P. 1 - 30516 - Procurador Fiscal 55195. “Córdoba, 19 de diciembre de 2011. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente”.- Firmado: Verónica Perez de Tártalos. Prosecretario.

5 días – 35373 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a la Sra. MUÑOZ KARINA DEL VALLE que en los autos caratulados “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Muñoz, Karina - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 937242/36” que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria - M.P. 1 - 30516 - Procurador Fiscal 55195. “Córdoba, 19 de diciembre de 2011. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente”.- Firmado: Verónica Perez de Tártalos. Prosecretario.

5 días – 35374 - 20/12/2012 - \$ 64.-

Se hace saber a la Sra. MANCHO MIRIAM MERCEDES que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Mancho, Miriam Mercedes - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1011953/36” que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria - M.P. 1 - 30516 - Procurador Fiscal 55195. “Córdoba, 21 de diciembre de 2011. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente”.- Firmado: Gil Gregorio. Prosecretario.

5 días – 35375 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a SEMILLERO AGRO ARGENTINO S.A. que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Semillero Agro Argentino S.A. - Presentación

Múltiple Fiscal - Expediente N° 751691/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria - M.P. 1 - 30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 14 de Octubre de 2011. Atento lo solicitado y las constancias de autos, Procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente".- Firmado: Gil Gregorio. Prosecretario.

5 días – 35376 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a COSMOQUIMICA S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cosmoquímica S.A. - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 731276/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria - M.P. 1 - 30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 14 de Octubre de 2011. Atento lo solicitado y las constancias de autos, Procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente".- Firmado: Gil Gregorio. Prosecretario.

5 días – 35377 - 20/12/2012 - \$ 64.-

Se hace saber a ELECTROSTAR S.R.L. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Electrostar S.R.L. - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1243798/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria - M.P. 1 - 30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 14 de octubre de 2011. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente".- Firmado: Gil Gregorio. Prosecretario.

5 días – 35378 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber al Sr. GIUSTI FABIAN GUSTAVO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Giusti, Fabian Gustavo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1243866/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria - M.P. 1 - 30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, veintinueve (21) de setiembre de 2011. A mérito de las constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo de veinte días".- Firmado: Rita I. Diaz. Prosecretario.

5 días – 35379 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a FLOREILA S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Floreila S.A. - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1243389/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria - M.P. 1 - 30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)".- Firmado: Gil Gregorio. Prosecretario Letrado.

5 días – 35380 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber al Sr. GONZALEZ HECTOR ARIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gonzalez, Hector Ariel - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1011961/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria - M.P. 1 - 30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, veintisiete (27) de setiembre de 2011. A mérito de las constancias de autos y de conformidad a lo establecido por el art. 322

del C.P.C.C., publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días".- Firmado: Rita I. Diaz. Prosecretario.

5 días – 35381 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a AD. REPUESTOS SA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ad. Repuestos SA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1243422/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria - M.P. 1 - 30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 1 de Julio de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)".- Firmado: Veronica Pérez de Tártalos. Prosecretario.

5 días – 35382 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a CASA RADAELLI S.C que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Casa Radaelli SC - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1243398/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria - M.P. 1 - 30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, veintiséis (26) de octubre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)".- Firmado: Verónica Puga. Prosecretario.

5 días – 35383 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a PROTHOPLAST S.A.I.C. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Prothoplast S.A.I.C. - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1243381/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria - M.P. 1 - 30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, catorce (14) de noviembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días".- Firmado: Gil Gregorio. Prosecretario.

5 días – 35384 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a REIKO SA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Reiko SA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1243054/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria - M.P. 1 - 30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, catorce (14) de noviembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días".- Firmado: Veronica Pérez de Tártalos. Prosecretario.

5 días – 35385 - 20/12/2012 - \$ 64.-

Se hace saber a BREDESIL S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bredesil S.A. - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1243060/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria - M.P. 1 - 30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, veintisiete (27) de octubre de 2011. A mérito de las constancias de autos y de conformidad a lo establecido por el art. 322 del CPCC; publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días".- Firmado: Verónica Pérez de Tártalos. Prosecretario.

5 días – 35386 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a GOLOSINAS SANTAANA SRL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Golosinas Santa Ana SRL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1243416/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días

subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria - M.P. 1 - 30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 14 de noviembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días".- Firmado: Gil Gregorio. Prosecretario.

5 días – 35387 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a B RESIDENCIAL SAN JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ B Residencial San Jose - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 751702/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria - M.P. 1 - 30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, dieciocho (18) de abril de 2011. A mérito de las constancias de autos y de conformidad a lo dispuesto por el art. 322 del C.P.C.C; publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días".- Firmado: Gil Gregorio. Prosecretario.

5 días – 35388 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a la Sra. GARCIA ADRIANA GRACIELA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Pedertera, Adolfo y otro - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1217063/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria - M.P. 1 - 30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, veinticuatro (24) de octubre de 2008. Por desistida la demanda en contra del demandado. Por ampliada en contra del nombrado a cuyo fin recarátulense". Firmado: Todjababian Sandra. Secretaria. "Córdoba, diecinueve (19) de diciembre de 2011. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos respecto a la demandada Garcia Adriana Graciela, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente. Respecto al demandado Pedertera Adolfo, acompañe cédula debidamente diligenciada".- Firmado: Pérez de Tártalos Verónica. Prosecretario.

5 días – 35389 - 20/12/2012 - \$ 88.-

Se hace saber a FENCER SRL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Fencer SRL -

Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1243397/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria - M.P. 1 - 30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, catorce (14) de noviembre de 2011. Atento lo solicitado y las constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días".- Firmado: Andrea Chain. Prosecretario.

5 días – 35390 - 20/12/2012 - \$ 64.-

Se hace saber a CELENER S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Celener S.A. - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1243800/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria - M.P. 1 - 30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por el letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)".- Firmado: Andrea Chain. Prosecretario.

5 días – 35391 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a la Sra. CORRALES INES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Corrales, Ines - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1576660/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria - M.P. 1 - 30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, diecinueve (19) de diciembre de 2011. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente".- Firmado: Verónica Pérez. Prosecretario.

5 días – 35392 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a la Sra. BRACHETTA DE PINNA NICOLASA que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Brachetta de Pinna, Nicolasa - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 721978/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria - M.P. 1 - 30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, diecinueve (19) de diciembre de 2011. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente".- Firmado: Verónica Pérez. Prosecretario.

5 días – 35393 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a G.T. ASESORES DE SEGUROS S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ G. T. Asesores de Seguros S.A. - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 731291/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria - M.P. 1 - 30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, veinticuatro (24) de noviembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)".- Firmado: Verónica Pérez. Prosecretario.

5 días – 35394 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber al Sr. FARIAS JOSE SANTIAGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Farias, Jose Santiago - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 901238/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria - M.P. 1 - 30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 16 de mayo de 2006. Téngase presente el

desistimiento de la acción en contra del demandado originario. Por ampliada en los términos que se expresan. Notifíquese conjuntamente al escrito d ampliación. Recarátulense". Firmado: Todjababian Sandra Ruth. Secretaria. "Córdoba, 15 de diciembre de 2011. Atento lo solicitado y las constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)" Firmado: Todjababian Sandra Ruth. Secretaria.

5 días – 35395 - 20/12/2012 - \$ 84.-

Se hace saber al Sr. AMUCHASTEGUI Y KEEN FEDERICO ABEL que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Amuchastegui y Keen, Federico Abel - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 688100/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria - M.P. 1 - 30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, veintidós (22) de septiembre de 2011. A mérito de las constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días".- Firmado: Gil Gregorio. Prosecretario.

5 días – 35396 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a SOUTH BEEF S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ South Beef S.A. - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 731292/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria - M.P. 1 - 30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, catorce (14) de noviembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días".- Firmado: Andrea Chain. Prosecretario.

5 días – 35397 - 20/12/2012 - \$ 64.-

Se hace saber a CENTRONOR S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Centronor S.A. - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1798626/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la

Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria - M.P. 1 - 30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 18 de noviembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 Ley 9024)".- Firmado: Fernandez de Imas Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días – 35398 - 20/12/2012 - \$ 60.-

Se hace saber a la Sra. ROBLES ROSA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Robles, Rosa - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1799641/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria - M.P. 1 - 30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 18 de noviembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 Ley 9024)".- Firmado: Fernandez de Imas Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días – 35399 - 20/12/2012 - \$ 60.-

Se hace saber a los Sres. GALLEGOS TEOBALDO AMARANDO y FUNES MARIA ELENA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gallegos, Teobaldo Amarando y otro - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1428705/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria - M.P. 1 - 30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 14 de octubre de 2008. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese la carátula" Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario. "Córdoba, 10 de noviembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 Ley 9024)".- Firmado: Fernandez de Imas Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días – 35400 - 20/12/2012 - \$ 76.-

Se hace saber a los Sres. GOMEZ CONTRERAS MOISES y VILLAFAN DE GOMEZ CONTRERAS PETRONILA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gomez Contreras, Moises - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1419392/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil

y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria - M.P. 1 - 30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 30 de octubre de 2009.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva" Firmado: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretaria. "Córdoba, 12 de septiembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 Ley 9024)".- Firmado: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días – 35401 - 20/12/2012 - \$ 72.-

Se hace saber al Sr. MOLINA RAMON SANTIAGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Molina, Ramón Santiago - presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1428733/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria - M.P. 1 - 30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 12 de septiembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 Ley 9024)".- Firmado: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días – 35402 - 20/12/2012 - \$ 64.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAGIC SRL O SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA, Y COMERCIAL -SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1789250/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós, Cba. se CITA a : SAGIC SRL O SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA, Y COMERCIAL -SRL-, Córdoba, 29 de Mayo de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días – 35008 - 20/12/2012 - \$ 60.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAGIC SRL O

SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA, Y COMERCIAL – SRL - S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1789258/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós, Cba. se CITA a : SAGIC SRL O SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA, Y COMERCIAL -SRL-, Córdoba, 30 de Mayo de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días – 35009 - 20/12/2012 - \$ 60.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAGIC SRL O SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA, Y COMERCIAL -SRL- S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1789264/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós, Cba. se CITA a : SAGIC SRL O SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA, Y COMERCIAL -SRL-, Córdoba, 29 de Mayo de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días – 35010 - 20/12/2012 - \$ 60.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAGIC SRL O SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA, Y COMERCIAL -SRL- S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1789260/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós, Cba. se CITA a : SAGIC SRL O SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA, Y COMERCIAL -SRL-, Córdoba, 29 de Mayo de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días – 35011 - 20/12/2012 - \$ 60.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAGIC SRL O SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA

INMOBILIARIA, Y COMERCIAL -SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1789257/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós, Cba. se CITA a : SAGIC SRL O SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA, Y COMERCIAL -SRL-, Córdoba, 29 de Mayo de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días – 35012 - 20/12/2012 - \$ 60.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAGIC SRL O SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA, Y COMERCIAL -SRL- S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1789265/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós, Cba. se CITA a : SAGIC SRL O SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA, Y COMERCIAL -SRL-, Córdoba, 29 de Mayo de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días – 35013 - 20/12/2012 - \$ 60.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAGIC SRL O SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA, Y COMERCIAL -SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1789253/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós, Cba. se CITA a : SAGIC SRL O SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA, Y COMERCIAL -SRL-, Córdoba, 29 de Mayo de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días – 35014 - 20/12/2012 - \$ 60.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAGIC SRL O

SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA, Y COMERCIAL -SRL- S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1789249/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós, Cba. se CITA a : SAGIC SRL O SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA Y COMERCIAL -SRL-, Córdoba, 29 de Mayo de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días – 35015 - 20/12/2012 - \$ 60.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAGIC SRL O SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA Y COMERCIAL -SRL- S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1789268/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós, Cba. se CITA a : SAGIC SRL O SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA, Y COMERCIAL -SRL-, Córdoba, 29 de Mayo de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días – 35016 - 20/12/2012 - \$ 60.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAGIC SRL O SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA, Y COMERCIAL -SRL- S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1789256/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós, Cba. se CITA a : SAGIC SRL O SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA, Y COMERCIAL -SRL-, Córdoba, 30 de Mayo de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días – 35017 - 20/12/2012 - \$ 60.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAGIC SRL O

SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA, Y COMERCIAL -SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1789255/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós, Cba. se CITA a : SAGIC SRL O SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA Y COMERCIAL - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-, Córdoba, 29 de Mayo de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días – 35018 - 20/12/2012 - \$ 64.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAGIC SRL O SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA, Y COMERCIAL -SRL- S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1789266/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós, Cba. se CITA a : SAGIC SRL O SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA, Córdoba, 29 de Mayo de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días – 35019 - 20/12/2012 - \$ 60.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOSSUTO GIUBINAYOTS/PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1733839/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 24 de Agosto de 2012. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado SR./A. DI PAOLO Y STRAFACCIA MIGUEL, DI PAOLO Y MOSSUTO, OSVALDO JOSE, DI PAOLO Y STRAFACCIA CARMEN MERCEDES, DI PAOLO Y STRAFACCIA HILDA Y DI PAOLO Y STRAFACCIA VALDIVIA. con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones

que estime corresponder".- FDO: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIALETRADA

5 días – 35020 - 20/12/2012 - \$ 72.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALCELLS PEDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.2010587/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós, Cba. se CITA a : BALCELLS, PEDRO IGNACIO, Córdoba, 23 de Noviembre de 2011. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días – 35021 - 20/12/2012 - \$ 72.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTEROS AYALALUCIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1968181/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de Mayo de 2012. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado SR./A. QUINTEROS, AYALA LUCIO, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder".- FDO: FERNANDEZ DE IMAS, ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIA LETRADA

5 días – 35022 - 20/12/2012 - \$ 60.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IMAN FERMINANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1969774/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 24 de Agosto de 2012. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado SR./A. IMAN, FERMIN ANTONIO, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder".- FDO: FERNANDEZ

DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIA LETRADA

5 días – 35023 - 20/12/2012 - \$ 60.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMOS RODRIGO JESUS S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EJECUTIVO FISCAL" Expte.1955768/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 28 de Mayo de 2012. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado SR./A. RAMOS, RODRIGO JESUS, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder".- FDO: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIALETRADA

5 días – 35024 - 20/12/2012 - \$ 64.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLARREAL MANUEL NEMESIOS/PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.2019747/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de Mayo de 2012. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado SR./A. VILLARREAL, MANUEL NEMESIO, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder".- FDO: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIALETRADA

5 días – 35025 - 20/12/2012 - \$ 60.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEE SUN JOO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1801565/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 28 de Mayo de 2012. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado SR./A. LEE, SUN JOO, con copia de la referida liquidación, para

que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. ...".- FDO: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA-PROSECRETARIALETRADA
5 días – 35027 - 20/12/2012 - \$ 60.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACHARONI ADRIANANORMAS/PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.2010610/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros,Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de Mayo de 2012. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado SR./A. PACHARONI, ADRIANA NORMA, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder."- FDO: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA -PROSECRETARIALETRADA
5 días – 35028 - 20/12/2012 - \$ 60.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIAS MARIO ESTERGIDIOS/PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.2010585/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros,Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 28 de Mayo de 2012. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado ARIAS, MARIO ESTERGIDIO, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder."- FDO: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA-PROSECRETARIALETRADA
5 días – 35029 - 20/12/2012 - \$ 60.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/R GARCIA Y CIA-(EN LIQUIDACION)- S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1789234/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros,Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de Mayo de 2012. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios

profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado R GARCIA Y CIA -EN LIQUIDACION-, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder."- FDO: FERNANDEZ DE IMAS, ELSA ALEJANDRA -PROSECRETARIALETRADA
5 días – 35030 - 20/12/2012 - \$ 60.-

En los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ DANIEL ALBERTO Y OTROS S/PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.441926/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros,Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 10 de Agosto de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, LOPEZ DANIEL ALBERTO- HERRERO DE LOPEZ PATRICIA BEATRIZ, LOPEZ, ROSA SARA, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. FDO. Ferreyra Dillon, Felipe - Prosecretario letrado
5 días – 35031 - 20/12/2012 - \$ 56.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MORICONI LUIS RICARDO S/PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EJECUTIVO FISCAL" Expte.1930950/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros,Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 MAYO 2012. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado MORICONI, LUIS RICARDO, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder."- FDO: Fernandez de Imas Elsa Alejandra
5 días – 35032 - 20/12/2012 - \$ 64.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PATRICIA SEG GRALES SAS/PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.2287058/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós,Cba. se CITA a : PATRICIA CIA SEG GRALES SA, Córdoba, 02 de Mayo de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion. Por las facultades que me

otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días – 35033 - 20/12/2012 - \$ 56.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TEBES PEDRO JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1731289/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros,Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 08 septiembre de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado (TEBES, PEDRO JOSE), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. FDO. PONSELLA MONICA ALEJANDRA-PROSECRETARIALETRADA
5 días – 35034 - 20/12/2012 - \$ 56.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TAJAN ADOLFO LEON S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1789669/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros,Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 17 de Diciembre de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado (ANDRE, EMILIANO), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. FDO. FERNANDEZ DE IMAS, ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIALETRADA.
5 días – 35035 - 20/12/2012 - \$ 52.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY JESUS S/PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1731920/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós,Cba. se CITA a : SUCESION INDIVISA DE GARAY, JESUS, Córdoba, 10 de marzo de 2011. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días – 35036 - 20/12/2012 - \$ 56.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PAEZ TOMAS HIJO

S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.2241947/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós,Cba. se CITA a : PAEZ, TOMAS HIJO, Córdoba, 21 de Mayo de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-
5 días – 35037 - 20/12/2012 - \$ 52.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VIVIENDAS SERRANAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1789682/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós,Cba. se CITA a : VIVIENDAS SERRANAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, Córdoba, 18 de Mayo de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-
5 días – 35038 - 20/12/2012 - \$ 68.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VIVIENDAS SERRANAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1789681/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós,Cba. se CITA a : VIVIENDAS SERRANAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, Córdoba, 18 de Mayo de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-
5 días – 35039 - 20/12/2012 - \$ 68.-